

## RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.11.000119

## Dr. Carlos Alejandro Ruales Palacios DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de Diciembre de 2010, que contienen la constitución de la compañía SERVICIOS PETROLEROS BEREKET S.A..

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.62 de 07 de enero de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 DE 14 DE JULIO DE 2008; Y, SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-2010-327 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2010;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIOS PETROLEROS BEREKET S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en la Dirección Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Petróleos, se inscriba la escritura y esta Resolución. Se sentara razón de esta inscripción.

Comuníquese. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 11 de Enero de 2011

Dr. Carlos Alejandro Ruales Palacios DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

Exp. Reserva 7338431 Nro. Trámite 1.2011.11

FMA/ //s

Gen esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 199 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 192

se da así cumplimiento a lo dispuesto en l misma, de conformidad a lo establecido e el Decreto 733 del 22 de Agreto de 197 publicado en al Registro Oficial 678 del 1

de Agosto del alismo año.

Quito, a 2.0 ENE. 2

Dr. Racil Coybor Secaira